

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Folclore I			
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA			
ESPECIALIDADES Coreografía de la danza y Pedagogía de la Danza			
ESTILO: Danza Española			
MATERIA: Técnica de danza y movimiento			
ITINERARIO			
CÓDIGO:	PLAN DE ESTUDIOS: Bolonia	TIPO Obligatoria	CARÁCTER Práctica
Créditos totales:3	Créditos teóricos:	Créditos teó./prác.	Créditos prácticos:3
CURSO: 3º	UBICACIÓN: ANUAL		CICLO: 1º
DATOS BÁSICOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE			
DEPARTAMENTO: DANZA ESPAÑOLA			
E-MAIL: brao21@hotmail.com		TF: 951 298 350	FAX: 951 298 354
URL WEB: www.csdanzamalaga.com			
DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA			

1 DESCRIPTORES

DESCRIPTORES según DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja nº 164 de 22 de agosto de 2011)
Estudio práctico de bailes y danzas más representativas de España. Repertorio de los diferentes géneros y estilos de las danzas folklóricas españolas. .

2. SITUACIÓN

2.1. Prerrequisitos	Conocimientos de nivel profesional de Danza Española.
----------------------------	---

2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación	Materia: Técnicas de Danza y Movimiento. Especialidad: Pedagogía de la danza (Danza Española) y Coreografía e Interpretación (Danza Española).
2.3. Recomendaciones	Indumentaria y presencia apropiada para una clase de danza. Zapatillas o alpargatas, Castañuelas, falda de baile (mujer), pantalón ajustado a media pierna (hombre).

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias transversales	<p>Para la especialidad de Pedagogía y Coreografía e Interpretación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente 3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. 7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional 15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. 16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
3.2. Competencias generales	<p>Para la especialidad de Pedagogía y Coreografía e Interpretación: 1,2,6,12</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido 2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo 6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones 12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista
3.3. Competencias específicas de la especialidad	<p>ESPECÍFICAS DE PEDAGOGÍA: 2, 20</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales 20. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo <p>ESPECÍFICAS DE COREOGRAFÍA: 1, 2, 14</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación 2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales 14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores,

	siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos
3.4. Competencias específicas propias de la asignatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y aplicar los aspectos técnicos corporales que actúan en los diferentes bailes y danzas tradicionales. 2. Asimilar y aplicar en la ejecución dancística los diferentes ritmos que componen las danzas y bailes tradicionales de España. 3. Aplicar el estilo y carácter apropiado a cada una de las danzas a estudiar. 4. Aplicar con sentido rítmico los diferentes instrumentos populares que intervengan en las danzas y bailes tradicionales.

4. CONTENIDOS

Estudio práctico de danzas y bailes tradicionales atendiendo a sus diferentes géneros y ritmos: (jota, seguidilla, fandango, bolero, etc.).
Estudio de secuencias y pasos en los que se aplique la postura corporal inherente a las diferentes danzas y bailes tradicionales.
Estudio práctico de los diferentes elementos que intervienen en las danzas populares instrumentos populares de pequeña percusión: castañuela, palos, almirez, botella rizada, , crócalos y cucharas.

5. METODOLOGÍA

Clases prácticas de danza en las que debe intervenir el pianista acompañante.
La profesora formará parte activa en el proceso de aprendizaje del alumnado. Intervendrá mostrando de manera práctica y explicativa los contenidos establecidos. A su vez, el alumnado deberá ser activo y participativo en su propio proceso de aprendizaje, involucrándose en las tareas propuestas en el aula.
Recursos didácticos: aula práctica con espejo y profesorado pianista acompañante. Asimismo el proceso de enseñanza aprendizaje necesita del apoyo de materiales como partituras, audios y vídeos adecuados al estudio de los aspectos técnicos e interpretativos del estilo bolero.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO

ACTIVIDADES PRESENCIALES/ON LINE	HORAS 68 (75%)
Asistencia a clases teóricas	
Asistencia a clases teóricas/prácticas	
Asistencia a clases prácticas.	64
Asistencia a seminarios y/o ensayos	
Asistencia a tutorías	
Realización de exámenes	4
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)	22 (25%)
Preparación y elaboración de trabajos y proyectos	5
Asistencia a representaciones y otros eventos	4
Recopilación de documentación para trabajos y exámenes	

Preparación de exámenes	8
Participación en actividades programadas por el centro	5

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS:

Asistencia a espectáculos de danza. Conferencias. Clases Magistrales. Visionado de piezas de danza tradicional

8. EVALUACIÓN:

DESCRIPTORES	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS ¹
Estudio práctico de bailes y danzas más representativas de España.	Estudio práctico de danzas y bailes tradicionales atendiendo a sus diferentes géneros y ritmos: (jota, seguidilla, fandango, bolero, etc.).	Demostrar que se ha asimilado con buena memoria la realización adecuada dancística de los diferentes géneros y ritmos que componen las danzas y bailes tradicionales de España.	CEA2, CEP2, CEC1, CEC 2, CEC14, CG1, CG2,CG6, CG13, CG15
		Demostrar que se reconoce y aplica los aspectos técnicos corporales que caracteriza en los diferentes bailes y danzas tradicionales.	CEA1, CEP2 CEP20, CEC1CEP20
Repertorio de los diferentes géneros y estilos de las danzas folklóricas españolas.	Estudio de secuencias y pasos en los que se aplique la postura corporal inherente a las diferentes danzas y bailes tradicionales.	Demostrar la aplicación del estilo y carácter apropiado a cada una de las danzas a estudiar.	CEA3, CEP20, CEP2, CEC1, CEC2, CEC14, CT1, CT2, CT6, CT12, CG6, CG8, CG12, CG13, CG15, CG16
Estudio práctico de bailes y danzas más representativas de España	Estudio práctico de los diferentes elementos que intervienen en las danzas populares instrumentales populares de pequeña percusión: castañuela, palos, almirez, botella rizada, crócalos.	Demostrar el uso, con buen sentido rítmico de los diferentes instrumentos (castañuela, palos, conchas, populares que intervengan en las danzas y bailes tradicionales.	CEA4, CEP20, CEP2, CEC 2, CT1, CT2, CT6, CT12, CG2, CG6, CG8, CG15 CG16

¹ CG Competencia general, CT competencia trasversal, CEC competencias específicas de coreografía, CEA competencia específica asignatura.

La evaluación se irá realizando de forma conjunta entre la autoevaluación personal de lo que el profesor pretende y lo que logra, así como de la consecución paulatina de las metas que se persiguen por parte de los alumnos y alumnas. se tendrá en cuenta:

- participación en clase.
- elaboración y demostración de los trabajos/propuestas de clase.
- elaboración de trabajo voluntario (individual/grupal).
- realización de demostraciones prácticas en el aula.

Se procurará atender, en la medida de lo posible, la individualidad de cada alumno y alumna, en función de las posibilidades y la situación personal de cada uno de ellos.

por lo tanto, la nota final irá en función de los resultados obtenidos en cada uno de los apartados relativos a los contenidos, intentando tener en cuenta la potencialidad, capacidad y desarrollo de cada alumno y alumna.

Atendiendo al apartado K) del artículo 26 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de la asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Tipos de prueba	Actividades evaluables	Criterios de calificación	Ponderación
Pruebas prácticas	Realización de las piezas de repertorio propias de la asignatura	Memoria al interpretar	10%
		Adecuación de la técnica al género y ritmo	10%
		Interpretación expresiva con su carácter	10%
		Interpretación en pareja/grupal	10%
Intervención práctica	A propuesta del profesor o profesora se realizarán tareas por parte del alumnado de carácter técnico e interpretativo de acuerdo a los contenidos de la asignatura.	Memoria al interpretar	5%
		Adecuación de la técnica al género y ritmo	10%
		Interpretación expresiva con su carácter	10%
		Interpretación en pareja/grupal	5%
Participación en el aula	Con respuestas reflexivas sobre cuestiones planteadas relativas a los contenidos	Buena actitud de colaboración y con sinergias	10%
	Asistencia	Se parte con este porcentaje que va disminuyendo según aparezcan Las faltas de asistencia	20%
TOTAL			100,00%

Los instrumentos de evaluación a emplear serían los siguientes:

- Registro de asistencia.
- Diario de clase.
- Fichas de seguimiento.
- Grabación en vídeo.

La calificación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenida en todos los apartados, tras la aplicación ponderada indicada.

Cada uno de los apartados se valorará de 0 a 10. La calificación final de estos ejercicios, será el resultado de la media aritmética hallada entre todos los apartados. Para poder obtener la nota media, es imprescindible haber obtenido un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Durante el periodo de la matrícula, dos convocatorias, quien supere el 20% de faltas le será aplicado la ponderación de los demás ejercicios con la condición de que cada apartado se valorará de 0 a 10 y ha de obtener cada uno de ellos con 5.

Procedimientos de evaluación (Convocatorias extraordinarias)

Pruebas práctica	Realización de las piezas de repertorio propias de la asignatura	Memoria al interpretar	15%
		limpieza técnica	20%
		Interpretación expresiva con su carácter	20%
		Interpretación en pareja/grupal	10%
Intervención práctica Tras recibir una clase:	A propuesta del profesor o profesora se realizarán tareas por parte del alumnado de carácter técnico e interpretativo de acuerdo a los contenidos de la asignatura.	Memoria al interpretar	10%
		limpieza técnica	10%
		Interpretación expresiva con su carácter	10%
		Interpretación en pareja/grupal	5%
TOTAL			100,00%

Los alumnos que no superen el grado de consecución de los contenidos con una puntuación mínima de 5 puntos, podrán presentarse a examen en la convocatoria correspondiente, con todo el contenido de la asignatura, debiendo aportar los recursos humanos y materiales necesarios e imprescindibles para la ejecución e interpretación de los bailes de pareja y de grupo
Los alumnos que soliciten convocatoria extraordinaria de febrero, serán calificados con el 100% de la nota referida a los contenidos de la asignatura, dado que no es obligatoria la asistencia a clase.

9. BIBLIOGRAFÍA:

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA

RECOMENDADA